



40
BoP 1344
16-2-01

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

• Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

Tramita por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia el expediente de nuestro registro N° 21/00, caratulado: "s/DENUNCIA PRESUNTAS IRREGULARIDADES", el que se iniciara con motivo de una presentación efectuada por la Sra. Alejandra Edith POZZOBON, a través de la cual plantea presuntas irregularidades.

Recepcionada la denuncia se efectuaron diversos requerimientos, debiendo señalar que en atención a la respuesta obtenida con relación al último de los mismos (Nota F.E. N° 584/00) mediante la Nota N° 7385/2000 LETRA:M.E., resulta innecesaria la continuidad de las actuaciones iniciadas y por lo tanto corresponde dar por concluidas a las mismas, ello así en virtud de que a través de la Resolución M.E. N° 1172/2000 se ha hecho lugar al Recurso Jerárquico en Subsidio que la aquí denunciante oportunamente interpusiera con respecto a la Disposición EPET N° 001/00, como así también se ha dispuesto instruir Información Sumaria con relación a las denuncias que la docente POZZOBON efectuara respecto la presunta existencia de irregularidades en la asignación de horas cátedra y sobre la validez y orden de prioridad de los títulos exigidos para dictar clases dentro del nivel E.G.B. 3 y en lo referente a la carga horaria, esto es aquello que fuera objeto de denuncia en este organismo de control.

A efectos de materializar la conclusión a la que se ha arribado, deberá dictarse el pertinente acto administrativo, el que con copia autenticada del presente deberá notificarse a la Sra. Ministro de Educación y Cultura y a la denunciante.-

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 40 /00.-

Ushuaia, 13 DIC 2000

VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SIQUE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur